

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 225

LEGISLADORES

Nº **311**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO DEL "MUSEO DE LA ESCUELA Nº 1 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO".

Entró en la Sesión de: 16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
10 AGO 2012
MESA DE ENTRADA
N° 311 Hs/10:35 FIRMA


FUNDAMENTOS

Corría el año 1890, cuando el Gobernador Mario Cornero, crea la primera escuela fueguina, suceso registrado en el diario "La Nación", con fecha 05/06/1890 " El 28 de Julio de 1890, se ha inaugurado en Ushuaia la primera escuela mixta argentina, instalándose en un pequeño edificio de propiedad privada...."

Pasaron muchos años, 122 mas exactamente, mas de un siglo nos encuentra con la misma escuela de aquellos tiempos, mucho mas equipada tecnológicamente, mayor cantidad de alumnos, muchos anhelos de seguir creciendo y seguir siendo LA escuela fueguina, la madre de las escuelas.

Es por ello que un grupo de docentes, se ha puesto como meta recoger, registrar parte de ese gran pasado en un museo, para que las nuevas generaciones de alumnos sigan en contacto con las raíces culturales, ayudando a tener encendida la llama de la memoria histórica, de la primera Escuela Mixta Argentina, la Primera de Tierra del Fuego.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de los Sres. Legisladores, en declarar de Interés Provincial el Proyecto "**Museo de la Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento**".


Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto del “**Museo de la Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento**”, pionera de la educación fueguina, Primera Escuela mixta Argentina, eje vertebral del desarrollo educativo fueguino al haberse cumplido el 122 aniversario.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo